

ATHA-DAH-FCHSA-003-003-121

## Junta general ordinaria de 3 de Octubre de 1904

Concurrentes  
Pedro Pinedo  
Jose de Angulo  
Agustin R. de Osmo  
Antonio Estabillo  
Honorio Orive  
Ubaldo Cruzado  
Santos Oranguin  
Manuel Martinez  
Francisco Cruzado  
Hipolito Saen  
Eustaquio Loma  
Gregorio Ribacova  
Eduardo R. de Huidobro

En la villa de Salinas de Guana a tres de Octubre de mil novecientos cuatro; previa la oportuna convocatoria y bajo la presidencia del Segundo Regidor de Ayuntamiento del distrito de la misma D. Jose de Angulo y Turres, se reunieron en la sala consistorial del expresado Ayuntamiento, el Sr. D. Pedro Pinedo y Guineca, Representado de la Comunidad de Herederos propietarios de las Salinas de esta villa; y los tres vocales de la misma cuyos nombres al margen se anotan, unos en concepto de propietarios y otros en el de administradores de los forasteros y.

Abierta la sesion en la forma acostumbrada, dio principio el acto con la lectura del acta de la anterior, la cual fue por unanimidad aprobada.

Acto continuo se dio cuenta de una comunicacion

sion recibida del Ministerio de Estado, por medio de la cual se participa a esta Comunidad que, si llegara el caso de modificar el tratado de Comercio y Navegacion con Portugal, procurara tener presentes las aspiraciones de esta Comunidad de propietarios, respecto a la entrada de sal de dicho pais en España por via terrestre; dicha Comunidad quedo enterada.

Tambien se dio cuenta de otra Comunicacion que dirige el Sr. Presidente de la Cámara Oficial del Comercio e Industria de Alava, por la que da asien cuenta a esta Comunidad del acuerdo anterior, el que le ha sido transcrito por dicho Ministerio, y al quedar esta mencionada Comunidad enterada de la Comunicacion de la Cámara de Comercio, acordó se interese de la misma por medio de atento oficio para que oca de averiguar cuando expira el tratado que Portugal tiene hecho con el Gobierno de nuestra Nación sobre derechos arancelarios respecto al impuesto fijado a las sales, y que al espirar el expresado tratado se reproduca de los altos poderes la rúplica para que la entrada de sales de Portugal en España por via terrestre pague la misma cantidad que la entrada en dicho pais por via maritima.

Y por último acordó que para gastos de Junta y Censo de Salvamento, se fize un reparto de a doce Céntimos por cada ora.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse, el Sr. Presidente dio por terminado el acto, de cuyo resultado se extiende la presente acta que firman los Sres. Conacurrentes, de que Certifico. = Sobre raspado = Seguido = José = Angulo = y = Yane = Pedro = Pinedo = y = Guinea = Valen.

Galv. Ruiz de Alav. = Apolito Sal = Pedro Pinedo

Francisco Linares = Antonio Orive =  
Martinez = José L. Angulo = Antonio Betavillo =  
Antonio Moras =